



# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

**Negociado: Secretaría General**

**DOÑA MARIA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA),**

**CERTIFICA:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el día 5 de noviembre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS DE PALMA DEL RÍO.**

Los asistentes, por unanimidad, con los votos a favor de PSOE-A (10), PP (4), IULV-CA (3), PA (2) y AHORA PALMA (2); que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**Único.-** Aprobar el Plan Local de Intervención en Zonas Desfavorecidas de Palma del Río, (V centenario), que consta en su expediente administrativo.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Tercera Teniente de Alcalde, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente.